



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

**Folio:**

SEMARNAT-SGPA-AR-0241-2019

**Bitácora:**

20/G3-0251/01/19

**Lugar:**

Oaxaca

**Fecha:**

30 de Enero de 2019

**RUTILIO CRUZ RAMIREZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° CNF-GEO-0016-2019 de fecha 18 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida            | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| PREDIO PARTICULAR LLANO GRANDE, Santa Maria Ozolotepec, E-20-424-PLG-001/19, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 615.619 Metros cúbicos    | 50                 | 1             | 50          | 21166685                  | 21166734                |
| PREDIO PARTICULAR LLANO GRANDE, Santa Maria Ozolotepec, E-20-424-PLG-001/19, madera motoaserrada, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 17.589 Metros cúbicos | 3                  | 51            | 53          | 21166735                  | 21166737                |
| PREDIO PARTICULAR LLANO GRANDE, Santa Maria Ozolotepec, E-20-424-PLG-001/19, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 87.945 Metros cúbicos                | 8                  | 54            | 61          | 21166738                  | 21166745                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO**

**ING. DAVID DOMINGO RAFAEL PÉREZ**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA, POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

C.c.e.p. 1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

PROFEPA.- CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.57/2018

DDRP\*MAGR\*GJAL

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; [delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx)

